



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º Edificio Hernando Morales Molina

j07ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

02 JUN 2020

Ref. Ejecutivo Singular No. 044-2017-00933

En atención al memorial que antecede, se requiere a los interesados a fin de que se sirvan adecuar el escrito de terminación en debida forma, teniendo en cuenta la obligación objeto del presente asunto.

Notifíquese,

Paola A. Rojas G.

PAOLA ANDREA ROJAS CASTELLANOS
JUEZ

L.A.

Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias Bogotá D.C. Bogotá D.C. 03 JUN 2020 Por anotación en estado N° 048 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m. <i>Cielo Julieth Gutiérrez González</i> Cielo Julieth Gutiérrez González
